

Asunción, 03 de marzo del 2026

NOTA N°: 37/2026

**OBJETO:** Remitir Informe Mensual

**AL** : Señor Director General de Tecnología de la Información y Comunicación  
**GRAL DIV FÉLIX ARANDA MARTINEZ**

E. S. D.

Tengo el honor de dirigirme al Señor Director General y por su intermedio a la Dirección de Informática, con el objeto de remitir el informe mensual correspondiente al mes de **febrero/2026**.

Con los documentos respaldatorios en formato PDF (medio electrónico), en cumplimiento a la Resolución MDN N° 395 de fecha 02 de agosto de 2022 "POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA PAGINA WEB DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, DE CONFORMIDAD A LAS DISPOSICIONES LEGALES DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y A LA TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL Y SE APRUEBA EL MECANISMO DE PROCESAMIENTO Y DIFUSION DE LA INFORMACION PUBLICA".

Se Adjuntan:

- Nota N° 21/2026 de la Dirección de Auditoría del Ministerio de Defensa Nacional.
- Nota N° 24/2026 de la Dirección de Inspectoría de las Fuerzas Armadas de la Nación.

Hago propicia la ocasión para saludarle con mi más distinguida consideración y respeto.



**GRAL DIV ALFREDO G. GRANCE LEZCANO**  
Director General de Auditoría Interna

*Dirección General de Auditoría Interna  
Dirección de Auditoría del MDN*

Asunción, 27 de febrero de 2026

*Nota DAMDN N° 21/2025*

Señor:  
**GRAL DIV ALFREDO GABRIEL GRANCE LEZCANO, Director General Interino**  
**Director General de Auditoría Interna**  
Presente

Tengo el honor de dirigirme al Señor Director General y por su digno intermedio a la **Dirección de Informática**, a fin de remitir documentos respaldatorios en cumplimiento a la Resolución MDN N° 395/2022 de fecha 02 de agosto de 2022 **"POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA PAGINA WEB DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, DE CONFORMIDAD A LAS DISPOSICIONES LEGALES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LA TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL Y SE APRUEBA EL MECANISMO DE PROCESAMIENTO Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA"**, correspondiente al mes de febrero del 2026.

Se detalla los documentos de la UAF N° 2 MDN, remitidos en formato PDF al correo electrónico institucional: [informatica@mdn.gov.py](mailto:informatica@mdn.gov.py)

- **Grado de Avance de la Ejecución de los Planes de Mejoramiento Auditoría Financiera/Cumplimiento al Ministerio de Defensa (MDN) de la UAF N° 2 del Ejercicio Fiscal 2025**, remitido por Nota N° 20 de fecha 27 de febrero del corriente de la Auditoría Interna, en el cual se solicitan los documentos de respaldo a la Dirección de Seguridad y Servicio – Sección Transporte para evaluar el procedimiento y grado de implementación del Plan de Mejoramiento.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi mayor consideración y respeto.



**LIC. ISIDORA QUINTANA RAMÍREZ**  
Directora de Auditoría del MDN

*Dirección General de Auditoría Interna*  
*Dirección de Auditoría del MDN*

Asunción, 27 de febrero de 2026

*Nota DAMDN N° 20/2026*

Señor

**GRAL DIV ALFREDO GABRIEL GRANCE LEZCANO**, *Director General*  
Dirección General de Auditoría Interna

Presente

Tengo el honor de dirigirme al Señor Director, y por su intermedio al **Viceministerio para las FF.AA. – Dirección de Seguridad y Servicios**, con el objeto de solicitar la documentación respaldatoria de la aplicación del Plan de Mejoramiento (PMI) elaborado por esa Dirección, a fin de medir el grado de avance del mismo – Avance del Plan de Mejoramiento (APM), resultante de la **Auditoría Financiera – Ejecución Presupuestaria del Grupo de Objeto de Gasto 300 Bienes de Consumo e Insumo**, correspondiente al Segundo Semestre Ejercicio Fiscal 2024 y Primer Semestre del Ejercicio Fiscal 2025 de la UAF N° 02 MDN.

La documentación respaldatoria solicitada deberá ser remitida en forma impresa y firmada por los responsables de la implementación, así como también en digital (PDF y Excel editable), para el día **miércoles 11 de marzo** del corriente, para su evaluación y posterior remisión a la Auditoría General del Poder Ejecutivo (AGPE), en cumplimiento al **Decreto N° 1.249/2003** “Por la cual se aprueba la Reglamentación del Régimen de Control y Evaluación de la Administración Financiera del Estado” y **Decreto N° 7.271/2017** “Por el cual se aprueba el Sistema Integrado de la Auditoría General del Poder Ejecutivo (SIAGPE) para su implementado en los Organismos y Entidades dependiente del Poder Ejecutivo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi mayor consideración y respeto.



**Lic. Isidora Quintana Ramírez**  
Directora de Auditoría del MDN

**DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA**  
**Dirección de Inspectoría de las FF AA**

Asunción, 03 de Marzo del 2026.-

NOTA N° : 24/2026

OBJETO : Remisión de documentos y/o informes

Al : Señor Director General de Auditoría Interna

**GRAL DIV ALFREDO GABRIEL GRANCE LEZCANO**

E. S. D.

Tengo el honor de dirigirme al Señor Director General, y por su intermedio a la Dirección de Informática, a fin de remitir documentos respaldatorios en cumplimiento a la Resolución MDN N° 395 de fecha 02 de agosto de 2022 ***“POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA PAGINA WEB DE ESTE MINISTERIO, DE CONFORMIDAD A DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y LA TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL. Y SE APRUEBA EL MECANISMO DE PROCESAMIENTO Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN PUBLICA”***

Se detallan los documentos remitidos en medio impreso y medio digital:

- la Resolución ***“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO ANUAL DE AUDITORÍA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, UAF N° 1 FUERZAS MILITARES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026,***
- la Resolución ***“POR LA CUAL SE APRUEBA EL CRONOGRAMA DE VIAJES Y VISITAS DE VERIFICACION IN SITU, A LAS UNIDADES MILITARES AFECTADAS EN EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PREVISTAS PARA EL PLAN DE TRABAJO ANUAL DE AUDITORIA 2026”.***

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi más distinguida consideración.



**EDUARDO CUEVAS MARTINEZ**  
Enc. DCEM - Director de la Inspectoría de las FF AA